



SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
(Art. 3 letra u) LO-SMA)

- I. **Antecedentes generales:** Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA.

Fecha:	18/07/2023
Fiscal instructor/a:	PABLO ELORRIETA Rojas
Rol del procedimiento administrativo sancionatorio:	D-153-2023

II. **Datos del/ la solicitante:**

Nombre:	MATIAS NOVOA
Empresa u Organización:	EBLO S.A.
Cargo:	ABOGADO
Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:	OBRA "ALTERACION RIARDO MATTE PÉREZ 431"
Dirección del titular:	AV. AMÉRICO VESPUCCI 1090, OF 301, VITACURA.
Correo electrónico:	
Teléfono:	

III. **Asistentes a la reunión:**

	Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente.
--	--

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de mandato en la que conste poder de representación.

N°	Nombre	CNI N°	Cargo (indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónico
1	MATIAS NOVOA M.	13.672.556-4	ABOGADO (SI)	
2	DAFNE KOHEN	16.006.654-7	ABOGADA	
3	JOSÉ CHADWICK W.	13.659.952-6	GERENTE OBRA.	
4	GABRIEL UBEDA	19.153.235-K	ABOGADO	
5				

IV. Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

MEDIANTE RESOLUCIÓN EX-N° 1 DEL 30/6/2023 SE FORMULARON CARGOS A ERCO S.A., OTORGANDO PLAZO PARA PRESENTAR UN "PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO O "DESCARGOS". SIN EMBARGO, A LA FECHA LA OBRA FISCALIZADA SE ENCUENTRA TERMINADA, CONFORME AL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE FECHA 02/11/2022 QUE SE ADJUNTA, Y A LA FECHA DE LA FISCALIZACIÓN DE Y CONSTATA CIÓN DE LA INFRACCIÓN (26/11/2021) LA OBRA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE TERMINACIONES. POR OTRO LADO, SOLO CON OASIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RES. EX. N° 1, SEBO TOMÓ CONOCIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADA POR LA SMA, Y LA CONSECUENTE INFRACCIÓN. CONFORME A LO EXPUESTO RESULTA COMPLEJO DAR CUENTA A LA SMA, DE NUEVAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA CONSTATA CIÓN DE LA INFRACCIÓN INDICADA EN LA RESOLUCIÓN. POR OTRO LADO, DEBIDO AL TIPO TRANSCURRIDO ENTRE LA MEDICIÓN DE RUIDOS DE ENERO 2021, Y LA FORMULACIÓN DE CARGOS, CUALQUIER SANCIÓN RESULTARÍA INEFICAZ, CONSIDERANDO QUE YA NO EXISTE OBRA EN EJECUCIÓN, RESULTANDO EN ESTE SENTIDO IMPOSIBLE TAMBIÉN IMPLEMENTAR NUEVAS MEDIDAS.


V. Declaración:

Lo ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE RESPONDER A LA SMA, LA INFORMACIÓN REQUERIDA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA REUNIÓN CON EL FISCAL, PARA EXPOSER LO SEÑALADO, Y OPCIONES PARA RESPONDER.

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".



Firma solicitante